

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.117/88 Cde.n° 16 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 534/88, a los efectos de lograr la provisión de perfiles y chapas con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1038 de fecha 19 de octubre ppdo. (confr. fs. 30), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 181.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 534/88 por el importe total de AUSTRALES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (A 110.501,45) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consig-

- nan:
- a) "EL CHATARRAL S.A." renglones nos. 11, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 74/105 y 189/192, por el importe total de AUSTRALES TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS A 13.829,84
NETO
- b) "M. LEBENSOHN S.R.L." renglón n° 57 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 114/118 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS A 967,20
Dto. 4% p.p. 7 ds. f.f.
Dto. 2% p.p. 14 ds. f.f.
Dto. 1% p.p. 28 ds. f.f.
- c) "CHAPAFERRO S.R.L." renglones nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 22, 23, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59 y / 60 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 119/127 y por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y TRES

//////////

//////

a	MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS	A 83.823,69
		<u>NETO</u>
d)	"ACEROS SIDERAC S.A." renglones nos. 9,12,13,14,15,16 y 17 -por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 170/176 y por el importe total de AUSTRALES ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS	A 11.880,72
		<u>NETO</u>

2°.- Tener por desistida -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 181- la oferta N° 13, sin penalidades.

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / citada Comisión a fs. 181- la oferta n° 11.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO